



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.588

MAT: APRUEBA FINIQUITO SRTA. CAMILA INOSTROZA GONZÁLEZ, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 29 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 7.216 de fecha 21.08.17 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Camila Antonieta Inostroza González, Auxiliar de Servicios Menores en reemplazo en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
2. Contrato de trabajo de la Srta. Camila Antonieta Inostroza González de fecha 08.08.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 22.08.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 22 de Agosto 2017, con la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Camila Antonieta Inostroza González
RUT	
Fecha cesación	el 13 de agosto del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/DXQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM